



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 12,
AÑO ACADÉMICO 2025-2026
SEGUNDA ENMIENDA₂**

Yo, Mayra Cruz Rivera, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en la reunión ordinaria llevada a cabo el 24 de octubre de 2025 este organismo aprobó la **ENMIENDA** del **CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, AÑO ACADÉMICO 2025-2026**.¹

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, martes, 28 de octubre de 2025, en Río Piedras, Puerto Rico.

Mayra Cruz Rivera
Secretaria Ejecutiva



Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

1. Esta certificación constituye una enmienda de la Certificación núm. 048, 2024-2025 del Calendario y Plan de Trabajo de la Junta Administrativa, Año Académico 2025-2026 aprobada el 13 de junio de 2025 mediante Referendo 06, 2024-2025.
2. La segunda enmienda responde a la eliminación de fecha del 5 de diciembre en la sección de permanencias aprobado en la reunión ordinaria del 21 de noviembre de 2025 de la Junta Administrativa.



CALENDARIO DE REUNIONES AÑO ACADÉMICO 2025-2026

Las reuniones ordinarias de la Junta Administrativa serán en las siguientes fechas:

Fecha	Hora y lugar	Comentario
2025		
viernes, 29 de agosto	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 19 de septiembre	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 24 de octubre	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 21 de noviembre	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 12 de diciembre	1:30pm en el Senado Académico	
2026		
viernes, 27 de febrero	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 27 de marzo	1:30pm en el Senado Académico	Reunión para considerar las permanencias docentes efectivas en enero de 2026.
viernes, 24 de abril	1:30pm en el Senado Académico	Reunión de la Junta Administrativa para considerar el Calendario y Plan de Trabajo de la Junta Administrativa del próximo año
viernes, 22 de mayo	1:30pm en el Senado Académico	Reunión para considerar las recomendaciones de ascensos en rango elegibles al 1ro de julio 2026.
viernes, 5 de junio	1:30pm en el Senado Académico	Reunión para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad en julio 2026.

Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo a la 1:30 pm en la Sala de Reuniones del Senado Académico, según la disponibilidad.



De ser necesario **se citará a una reunión extraordinaria** en junio para considerar el presupuesto del año fiscal 2026-2027.

Reuniones extraordinarias se llevarán a cabo a la solicitud.

PLAN DE TRABAJO AÑO ACADÉMICO 2025-2026

PRESUPUESTO

Se citará a reunión extraordinaria en junio, 2026 (viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar la distribución del presupuesto para el año fiscal 2026-2027 según aprobado por la Junta de Gobierno.



ASCENSOS EN RANGO

Se evaluarán aquellos claustrales cuyos méritos han sido comprobados y acreditados de conformidad a los procesos de evaluación aplicables y conforme a la Certificación Núm. 022, año 2023-2024.

1 de octubre de 2025
(miércoles)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a los decanos, directores de Departamentos y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación del personal docente elegible para ascenso en rango en 1ro julio de 2026, de acuerdo a sus expedientes. La ORH notificará a las unidades quienes informarán a los candidatos a través de correo electrónico institucional.

3 de octubre de 2025
(viernes)

Fecha en que los **decanos** deben certificar por correo electrónico a la Secretaría de la Junta Administrativa (junta.administrativarp@upr.edu) haber notificado a los candidatos de su elegibilidad para ascenso en rango.

20 de febrero de 2026
(viernes)

Fecha límite para que las Unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de ascenso en rango para el personal docente. La Junta Administrativa no considerará ningún ascenso en rango de expedientes sometidos con posteridad a esta fecha. (**Importante**) Aquellas facultades o escuelas que permitan procesos de reconsideraciones internas o aquellos docentes No recomendados para ascender, las reconsideraciones deberán haberse atendido y resuelto antes de esta fecha.

27 de febrero de 2026
(viernes)

Fecha límite para que la Secretaría envíe al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos en rango para su evaluación y recomendación.

13 de marzo de 2026
(miércoles)

Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a el/la Rector/a.

10 de abril de 2026
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de ascensos a la Secretaría de la Junta Administrativa.

22 de mayo de 2026
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de ascensos en rango elegibles **al 1 de julio de 2026.**



PERMANENCIAS

15 de septiembre de 2025 (lunes)	Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación de personal docente elegible para permanencia en enero de 2026 y en julio de 2026 de acuerdo con sus expedientes.
3 de octubre 2025 (viernes)	Fecha límite para que los departamentos y escuelas presenten el plan de evaluación anual de los y las docentes bajo contrato probatorio, incluyendo a los candidatos a enero de 2026 y en julio de 2026.
6 de febrero de 2025 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente, efectivas en enero de 2026 .
20 de febrero de 2026 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes en enero de 2026.
18 de marzo de 2026 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de permanencias docentes (efectivas en enero 2026) a la Secretaría de la Junta Administrativa.
27 de marzo de 2026 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las permanencias docentes efectivas en enero de 2026 .
3 de abril de 2026 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en julio de 2026 .
17 de abril de 2026 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría de la Junta Administrativa someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes en julio de 2026 .
24 de abril de 2026 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a el/la Rector/a.



15 de mayo de 2026
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de permanencias docentes (efectivas en julio de 2026) a la Secretaría de la Junta Administrativa.

5 de junio de 2026
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad en **julio de 2026**.

CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO

24 de abril de 2026
(viernes)

Reunión de la Junta Administrativa para considerar el Calendario y Plan de Trabajo de la Junta Administrativa.

1 de mayo de 2026
(viernes)

Fecha límite para que la Junta Administrativa publique a la comunidad universitaria el Calendario y Plan de Trabajo para el próximo Año Académico.

Nota:

Con el objetivo de mantener un proceso ágil de evaluación y retención, los comités de personal mantendrán al día el listado de candidatos a ascenso o permanencia por fecha y tipo de acción para el personal (ascenso o permanencia). El 30 de abril de cada año académico, las facultades informarán a los candidatos que según sus expedientes académicos son elegibles para ascender o para permanencia durante el próximo académico. Los comités de personal deberán divulgar el calendario de trabajo para que el candidato conozca la fecha en que se espera que someta su expediente para la consideración del comité.